

Olimpiada de Geografía de la República Argentina
Programa Nacional

Protocolo para aplicar en la Instancia JURISDICCIONAL 2021

El siguiente Protocolo tiene por objeto facilitar la tarea de los Directivos y Docentes de Establecimientos que participan en la **Instancia Jurisdiccional** de la Olimpiada de Geografía de la República Argentina correspondiente a las Categorías “A” y “B” del Nivel Secundario. Se requiere que el Director y/o Profesor Responsable (designado por el Director) conozcan las modificaciones del Reglamento 2021 de la ArGeo. Se deberá:

1. Determinar la aplicación de software de videoconferencia a utilizar (Zoom, Google Meet...En <https://www.marketerosweb.es/aplicaciones-videoconferencias/> se ofrece información). En caso de que se autorice el uso de la Institución se debe determinar el espacio físico donde se realizará la evaluación.
2. Establecer la hora en que se tomará la evaluación de la Instancia.
3. Designar el *Comité Escolar* según artículo 19° del Reglamento de la Olimpiada de Geografía. Se debe adaptar a cada circunstancia de la Institución.

Art. 19°. – En la Instancia Jurisdiccional participan todos los estudiantes interesados de los diferentes establecimientos educativos del país que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 4° y se organiza bajo la responsabilidad de cada establecimiento educativo participante. Estará a cargo de un Comité Escolar presidido por el/la Director/a o aquel/a a quien éste/a designen (creación a criterio del Directivo). Los miembros del Comité Escolar firmarán una Declaración que avale el correcto cumplimiento de las reglas previstas por el presente Reglamento. La evaluación consistirá en una serie de actividades de diverso nivel de complejidad.

4. Fotocopiar y/o enviar las Actividades de Evaluación a cada uno de los estudiantes. Se solicita no fotocopiar y/o enviar juegos de más. En el caso de que lo hicieran en formato analógico debe remitirse a la Oficina de Olimpiada junto con las Actividades de Evaluación en el día y momento que se indique.

Funciones del Comité Escolar

5. Tomar **asistencia** a los estudiantes participantes y consignarlos en el Acta. Indicar los estudiantes **Ausentes**, n° de DNI con **letra de imprenta y legible y por orden alfabético**.
6. Distribuir y tomar las Actividades de Evaluación a los estudiantes inscriptos.
7. Orientar a los estudiantes dando a conocer las pautas generales sobre el desarrollo de la evaluación (tiempo disponible, materiales que podrán usar (sólo una lapicera), imposibilidad de hacer consultas, no tachar respuestas consideradas incorrectas por el estudiante, entre otros).
8. Tener en cuenta los siguientes aspectos:
 - El estudiante que esté ausente queda descalificado para participar en el resto de las Instancias.
 - Cumplir con la duración del examen: máximo de 80 minutos, sin interrupciones.
9. Tener presente los artículos del Reglamento de la Olimpiada de Geografía de la República Argentina: Art. 17° (la evaluación será individual y escrita) y 18° (no se admitirá consultar libros, apuntes y/o notas). Sólo podrán utilizarse los elementos requeridos para la resolución de la evaluación. La interpretación de las consignas estará a cargo sólo de los estudiantes participantes. El Comité Escolar podrá orientar a los estudiantes antes de la evaluación sobre:
 - La lectura detenida de cada actividad de evaluación.
 - La necesidad de respetar las consignas de las actividades de evaluación.
 - El requerimiento de que las respuestas sean claras y prolijas.
 - Que, ante alguna dificultad que le surja con una actividad de evaluación, podrá continuar con la otra.
 - Considerar el tiempo de la evaluación.

///...

Olimpiada de Geografía de la República Argentina
Programa Nacional

9. No responder ninguna consulta de los estudiantes.
10. Recoger las Actividades de Evaluación y completar el Acta según datos que se solicitan.
11. Firmar el Acta de la Instancia a la que se agregará la firma del Directivo del Establecimiento.
12. Incluir aclaraciones de firmas, DNI, sello de la Institución, lugar y fecha de cierre.
13. Debido a las circunstancias a las que nos hemos visto obligado a seguir en este año (clases y exámenes virtuales, ausencia de contacto con estudiantes y profesores del Dpto. de Geografía quienes llevaban a cabo las tareas de corrección de las Actividades, imposibilidad de reunir al Comité Evaluador, entre otras) es que los docentes a cargo de los estudiantes corregirán las Actividades de Evaluación. Para ello se remitirá al Directivo y/o Docente orientador con 24/48 hs antes de la fecha indicada el siguiente material:
 - 13.1.- Actividades de evaluación **SIN** respuesta (en .pdf; .doc) a aplicar a los estudiantes.
 - 13.2.- Actividades de evaluación **CON respuesta** (en .pdf) que el Docente deberá tomar como guía para evaluar. El mismo tendrá en el ángulo superior a la derecha de cada ejercicio (en color rojo), el puntaje que se deberá seguir en forma estricta. El baremo a aplicar tiene un valor sobre los 100 puntos del total de la evaluación.
 - 13.3.- El Docente deberá consignar sobre el margen derecho de cada ejercicio el valor que se le asigna.
 - 13.4.- El Docente deberá consignar el subtotal de los puntos obtenidos en el margen inferior de la página que, en total, son 6 (seis).
 - 13.5.- El docente deberá consignar en la parte superior de la primera página el puntaje total (ver ejemplo en **Anexo 1**; leer **NOTA al pie del Anexo 1**).
 - 13.6.- En caso de **EMPATE** entre los estudiantes el Docente Orientador estará a cargo de la resolución colocando el puntaje y dando el orden de mérito que considere coherente.
14. El Docente deberá consignar los puntajes totales en la columna correspondiente del Acta firmada por el Directivo del Establecimiento y el Docente Orientador en el caso de imposibilidad de reunir al Jurado Colegial.
15. En el caso de que surja alguna duda se ofrecen estos contactos:
 - Dirigirse al correo electrónico oviedoargentina@gmail.com
 - Llamar al teléfono fijo 0342 4525919, al teléfono celular 0342 15 4060673 o al WhatsApp 342 9 4060673
16. Las Actividades de Evaluación se deberán colocar dentro de un sobre y ser reservado en la Dirección del Establecimiento aguardando la solicitud de remisión al Programa Nacional Olimpiada de Geografía de la Facultad de Humanidades a nombre de la Dra. Blanca A. Fritschy. Dirección: Ciudad Universitaria. Paraje El Pozo. C.P. 3000 Santa Fe – Argentina. RECORDAR las normas que rigen en pandemia de confinamiento obligatorio, entre otras: no se tiene acceso a la Facultad hasta nuevo aviso.
17. Las Evaluaciones y el Acta debe remitirse por correo electrónico y postal a:

Programa Nacional de Olimpiada de Geografía de la República Argentina.
Acad. Prof. Dra. Blanca A. Fritschy
La Rioja 2962 - CP 3000 - SANTA FE de la Vera Cruz.
Provincia de Santa Fe.

Santa Fe de la Vera Cruz, Marzo de 2021.-

Olimpiada de Geografía de la República Argentina
Programa Nacional

ANEXO 1

PUNTAJE TOTAL: 75

PROGRAMA NACIONAL OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Categoría A – INSTANCIA COPLEGIAL - Actividades de Evaluación.

Nombre del alumno: DNI n°:

Establecimiento Educativo:

Actividad 1. Según Maslow, las necesidades tienen jerarquías. Complete el cuadro con las siguientes palabras: *Éxito – Amor – Bebida – Autocumplimiento – Protección.* 5

De comida	De seguridad	De pertenencia	De autoestima	De autorrealización
Bebida (+)	Protección (+)	éxito (-)	Amor (-)	Autocumplimiento (+)

Puntajes
parciales

↓
3

Actividad 2. Complete las oraciones referidas a modalidades de producción tomando del listado el concepto que corresponde a cada una: *Feudal – esclavista – capitalista – audiovisual.* 4

- La producción. **esclavista (-)** está relacionado con la actividad agrícola.
- En la modalidad **feudal (-)** la fuerza del trabajo no es propiedad del trabajador.
- En la modalidad. **capitalista (+)** es donde el trabajador, a través de un contrato, vende su fuerza de trabajo a cambio de un salario.
- La producción **audiovisual (+)** es la que versa sobre contenidos del cine, la televisión...

2

Actividad 3. Complete el siguiente cuadro del sector económico tomando del listado término que corresponda: *Cuaternario – Quinario – Primario – Terciario.* 4

Definición	Sector económico
1. Se aglutina en torno a tareas que tienen que ver con el valor intangible de la información, tales como la dirección, la alta investigación, las nuevas tecnologías y la toma de decisiones.	Primario (-)
2. Agrupa los servicios mercantiles y no mercantiles, el negocio de automóviles, alquiler de viviendas, el correo y las telecomunicaciones, los seguros y finanzas, el turismo, entre otros.	Cuaternario (-)
3. Incluye a las actividades relacionadas con la cultura, la educación, el arte y el entretenimiento.	Quinario (+)
4. Se caracterizan por el aprovechamiento de los recursos naturales: suelo, agua, vegetación, fauna, minerales, paisaje.	Terciario (-)

1

Actividad 4. Aplicando conceptos del Planeta Tierra en el Universo indique con una X las respuestas verdaderas y las falsas: 3

Afirmaciones	Verdadero	Falso
1. El Universo es el conjunto que forman los cuerpos celestes y el espacio interestelar.		X (-)
2. El Universo, según la Teoría del Big Bang, se originó hace aproximadamente 1 mil millones de años.	X (-)	
3. Según la Teoría del Big Bang el Universo nació a través de una súbita expansión que generó espacio, materia y energía.		X (-)
4. El Universo contiene galaxias, cúmulos de galaxias y estructuras de mayor tamaño llamadas super cúmulos, además de la materia intergaláctica.	X	
5. La materia no se distribuye de manera uniforme sino que se concentra en lugares concretos: galaxias, estrellas, planetas... Sin embargo, el 90% del Universo es una masa oscura que no se puede observar.	X	
6. El telescopio se inventó a principios del siglo XXI.	X (-)	

2

Puntaje total de la página:

8

Notas:

- Al final del enunciado del ejercicio y en la misma línea figura el puntaje total en color rojo.
- En color rojo/negro y marcado con amarillo y con (-) se señala la respuesta incorrecta.
- Sobre el margen derecho figura el puntaje total del ejercicio de las respuestas correctas.
- En la parte inferior de la primera página figura el PUNTAJE SUBTOTAL de los ejercicios correctos.
- En el margen superior y en rectángulo figura el PUNTAJE TOTAL obtenido. Es la suma total de todas las respuestas correctas.

Nota: ante la imposibilidad de la firma del Jurado escolar sólo bastará la firma del Directivo y sello del establecimiento.

*